EXPTE Nº: 453/19

INICIADORA: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, Señores/as Diputados/as:

La gravísima crisis en que se encuentra el país, producto de una matriz económica que prioriza la especulación financiera, y afecta gravemente el tejido productivo del país, con cierre de fábricas, pequeñas y medianas empresas, y el saldo de desocupación e incremento sostenido de la pobreza y la indigencia, ha llevado al Gobierno Nacional, luego del contundente resultado de las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatoria (PASO) en la inmensa mayoría de las provincias argentinas, a disponer medidas paliativas, que fueron anunciadas por el Presidente de la Nación, el pasado 14 de Agosto.

Dichas medidas, como es de público conocimiento, consisten, entre otras, en la supresión del IVA a determinados productos de la canasta familiar, y la elevación del piso del mínimo no imponible para el Impuesto a las Ganancias de los trabajadores en relación de dependencia. Estas dos medidas, dispuestas unilateralmente por el Gobierno Nacional, procuraban contener la escalada inflacionaria ocasionada por la disparada del dólar en una nueva corrida cambiaria desatada el primer día hábil posterior a la realización de tales comicios, y a la vez, llevar alivio a la población por tan difícil situación social que vivimos los argentinos.

Sin embargo, el impacto de esas dos medidas es lapidario con respecto a las finanzas de las jurisdicciones provinciales, entre ellas Catamarca, en tanto ambos impuestos nacionales integran la masa coparticipable con los Estados provinciales, por lo que al dejar de ser recaudados, disminuyen los ingresos del Estado Nacional y, por ende, resultan menores los montos a ser distribuidos entre las Provincias por imperio de la coparticipación federal de impuestos.

Apenas conocidas las medidas, la Gobernadora de la Provincia, Dra. Lucía Corpacci, alertó públicamente sobre los efectos perniciosos de tales medidas con relación a los recursos con que cuenta la Provincia. En reunión mantenida el 16 de Agosto del corriente año, con los representantes de gremios estatales, puntualizó con absoluta contundencia, de que teniendo en cuenta que el impuesto a las garancias y el IVA son los principales conceptos que componen la coparticipación, las medidas dispuestas por Nación impactarán en las finanzas provinciales, por imperio de la disminución en la recaudación, y sólo por Ganancias en alrededor de 760 millones de pesos menos, que Catamarca dejará de percibir en lo que resta del año. Por su parte, el Ministro de Hacienda de la Provincia, CPN Sebastián Véliz, puntualizó que si bien aun no existe una estimación certera por la quita del IVA en algunos productos de la canasta básica, pero que se estima una pérdida para Catamarca de aproximadamente 1.000 millones.

El 21 de Agosto se reunieron en la ciudad de Buenos Aires diecinueve gobernadores de provincias argentinas, entre los que se encontraba la Gobernadora de Catamarca, y emitieron un documento con duros cuestionamientos a las decisiones del Gobierno Nacional, mediante el cual, si bien aclaran que no están en contra de ninguna medida que tenga por objeto paliar la grave situación económica, pero alertan que las medidas, que fueron tomadas en forma inconsulta, unilateral, y sin tener en cuenta de dónde saldrían los recursos para afrontar las mismas obliga a las Provincias a compartir los costos fiscales, al no disponerse de compensaciones que resulta necesarias por el desfinanciamiento a las jurisdicciones provinciales, y generando un despojo de nuestros recursos y colocándolas en una grave situación de desfinanciamiento.

Asímismo, advierten que el Gobierno Nacional no puede *"..disponer inconstitucionalmente de recursos que son de las Provincias, tanto por el presupuesto en ejecución, como por el pacto fiscal, en el que casualmente acordamos esfuerzos y renunciamientos para garantizar una previsibilidad que hoy, en forma arbitraria, se está vulnerando".*

Por su parte, manifiestan estar en peligro de incumplimiento de las obligaciones salariales y la prestación de servicios esenciales, así como denuncian la apropiación de recursos provinciales por parte del Estado Nacional *"…solo por el justificativo de intentar atemperar las consecuencias perjudiciales, precisamente de sus propias y malas políticas económicas y financieras…".*

Por último, piden que se instrumenten compensaciones financieras a favor de las provincias y apelan al diálogo responsable con las autoridades nacionales, pero dejando sentado que, en caso contrario, se verán en la necesidad de buscar amparo judicial a los derechos de las jurisdicciones provinciales, ante un daño irreparable que no admite dilaciones.

Dada la férrea defensa de los recursos que corresponden a las Provincias, desplegada por los Gobernadores en general, y en particular, por la primera mandataria de Catamarca, estamos convencidos que los cuerpos parlamentarios, como el nuestro, no puede permanecer ajeno a la controversia. Porque quienes ocupamos una banca en la Cámara de Diputados de la Provincia, somos representantes del Pueblo de Catamarca, y nuestra responsabilidad funcional e institucional nos exige acompañar el reclamo de los Gobernadores en defensa de las finanzas provinciales.

En virtud de lo expuesto, es que presentamos el presente proyecto de Declaración, instando al cuerpo a su pronto tratamiento y sanción, a fines de emitir un pronunciamiento político institucional, manifestando preocupación por el impacto negativo que las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional causa en las finanzas de Catamarca, y solicitando la instrumentación de compensaciones financieras a favor de nuestra jurisdicción que permitan neutralizar la pérdida de recursos coparticipables.

Ergo, solicitamos el acompañamiento de los Sres. Diputados de todos los bloques al presente proyecto de declaración.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACIÓN:

ARTICULO 1°.- Declárase la más profunda preocupación por la grave afectación de los recursos coparticipables que le corresponden a la Provincia de Catamarca, causada por las medidas económicas dispuestas unilateralmente por el Gobierno Nacional y vinculadas con la quita del Impuesto al Valor Agregado a determinados productos de la canasta básica alimentaria y el incremento del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias.

ARTÍCULO 2°.- Expresar el anhelo de que el Gobierno Nacional instrumente con urgencia una compensación financiera a favor de la Provincia de Catamarca, equivalente al importe dinerario que nuestra jurisdicción provincial dejará de percibir como consecuencia de tales medidas económicas, de modo de evitar el perjuicio financiero a las arcas provinciales.

ARTICULO 3°.- Declarar el apoyo de esta Cámara de Diputados a las gestiones y acciones desplegadas por el Poder Ejecutivo Provincial en defensa de los recursos e intereses de todos los catamarqueños.

ARTICULO 4°.- Cúrsese copia autenticadas de la presente Declaración: a Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación; Ministerio de Hacienda de la Nación; ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina y al Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 5°.- De forma.-

FIRMA: DIPUTADA PROVINCIAL MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA.-